

Signatura: EB 2009/96/R.17/Rev.1  
Tema: 10 b) ii)  
Fecha: 30 abril 2009  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Informe del Presidente**

### **Propuesta de préstamo y donación a la República Democrática Federal de Etiopía para el**

### **Proyecto de Ordenación Comunitaria Integrada de los Recursos Naturales**

Junta Ejecutiva — 96º período de sesiones  
Roma, 29 y 30 de abril de 2009

---

Para **aprobación**

## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

Se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación:

**John Gicharu**

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2373

Correo electrónico: [j.gicharu@ifad.org](mailto:j.gicharu@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

**Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

# Índice

<b>Abreviaturas y siglas</b>	<b>ii</b>
<b>Recomendación de aprobación</b>	<b>iii</b>
<b>Mapa de la zona del proyecto</b>	<b>iv</b>
<b>Resumen de la financiación</b>	<b>v</b>
<b>I. El proyecto</b>	<b>1</b>
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	6
K. Sostenibilidad	6
<b>II. Instrumentos y facultades jurídicos</b>	<b>6</b>
<b>III. Recomendación</b>	<b>7</b>
<b>Anexo</b>	
Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado	8
<b>Apéndices</b>	
<b>I. Key reference documents</b> (Documentos básicos de referencia)	
<b>II. Logical framework</b> (Marco lógico)	

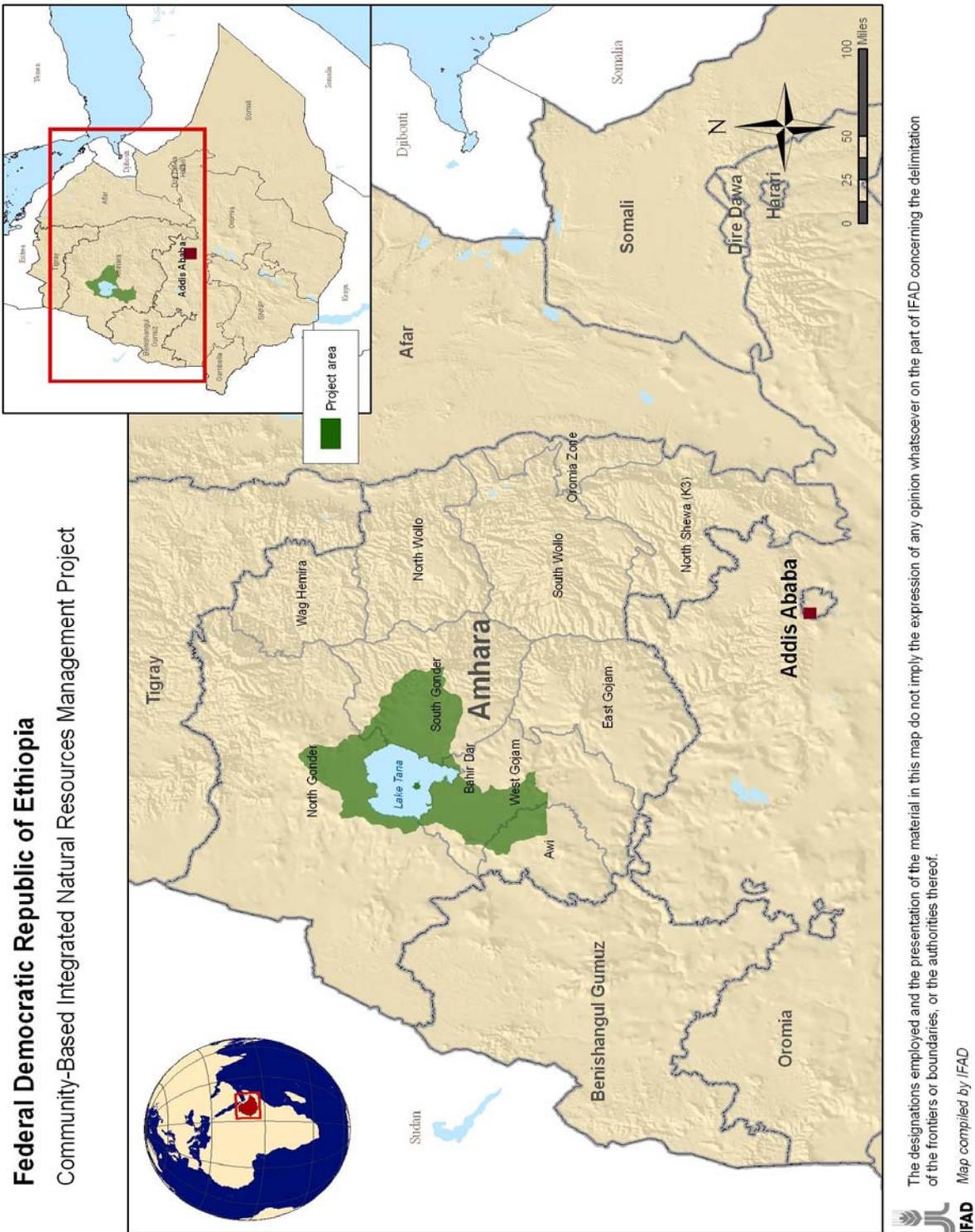
## **Abreviaturas y siglas**

SyE	seguimiento y evaluación
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial

## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo y donación a la República Democrática Federal de Etiopía para el Proyecto de Ordenación Comunitaria Integrada de los Recursos Naturales, que figura en el párrafo 37.

## Mapa de la zona del proyecto



**Fuente:** FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

## República Democrática Federal de Etiopía

### Proyecto de Ordenación Comunitaria Integrada de los Recursos Naturales

#### Resumen de la financiación

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Prestatario:</b>	República Democrática Federal de Etiopía
<b>Organismos de ejecución:</b>	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Estado Regional Nacional de Amhara
<b>Costo total del proyecto:</b>	USD 25,4 millones
<b>Cuantía del préstamo del FIDA:</b>	DEG 4,4 millones (equivalente a USD 6,6 millones, aproximadamente)
<b>Cuantía de la donación del FIDA:</b>	DEG 4,4 millones (equivalente a USD 6,6 millones, aproximadamente)
<b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
<b>Cofinanciador:</b>	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
<b>Cuantía de la cofinanciación:</b>	USD 4,4 millones
<b>Condiciones de la cofinanciación:</b>	Donación
<b>Contribución del prestatario:</b>	USD 2,7 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 5,1 millones
<b>Institución evaluadora:</b>	FIDA
<b>Institución cooperante:</b>	Supervisado directamente por el FIDA



# Propuesta de préstamo y donación a la República Democrática Federal de Etiopía para el Proyecto de Ordenación Comunitaria Integrada de los Recursos Naturales

## I. El proyecto

### A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. En Etiopía se pierden cada año unos 2 000 millones de toneladas de suelos fértiles debido a la degradación de la tierra,<sup>1</sup> y el encenagamiento de las masas de agua representa ya una importante amenaza para el desarrollo del riego. Mediante el presente proyecto se apoyará la puesta en práctica de unos 650 planes de ordenación de cuencas hidrográficas que abarcan una superficie de 227 500 hectáreas, se restablecerá la productividad de 32 500 hectáreas de tierras degradadas, se incrementará la productividad agrícola y se aumentará el grado de seguridad alimentaria y los ingresos de unos 450 000 hogares rurales ubicados en la cuenca hidrográfica del lago Tana. Además, se aumentará en unas 700 000 toneladas el nivel de secuestro de carbono, con lo que se reducirán las emisiones de gases de efecto invernadero y se contribuirá a mitigar el cambio climático.

### B. Financiación propuesta

#### Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República Democrática Federal de Etiopía un préstamo de DEG 4,4 millones (equivalente a USD 6,6 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, y una donación de DEG 4,4 millones (equivalente a USD 6,6 millones, aproximadamente), para contribuir a financiar el Proyecto de Ordenación Comunitaria Integrada de los Recursos Naturales. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

#### Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación que corresponde a Etiopía con arreglo al PBAS es de USD 91,6 millones durante el ciclo de asignación de 2007-2009. Las disposiciones de financiación propuestas están en consonancia con el ciclo del PBAS.

#### Relación con los criterios relativos al marco nacional de gastos a medio plazo

4. La contribución anual del Gobierno, de USD 0,26 millones, se ajusta al marco de gastos a medio plazo incluido en el Plan de desarrollo acelerado y sostenible para acabar con la pobreza. Esa cuantía se confirmará durante las negociaciones.

#### Relación con los enfoques sectoriales nacionales u otros instrumentos conjuntos de financiación

5. El proyecto es parte constitutiva del Programa de inversión estratégica para la gestión sostenible de la tierra en África al sur del Sahara, coordinado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), y es conforme con la esfera de actividad del FMAM sobre la degradación de la tierra. Las actividades previstas en el proyecto se coordinarán con arreglo al Marco nacional de inversiones para la ordenación sostenible de la tierra. La plataforma nacional sobre ordenación sostenible de la tierra, creada por el Gobierno, representará un mecanismo apropiado para reforzar, durante la ejecución, las vinculaciones funcionales e institucionales con iniciativas financiadas por otros donantes.

<sup>1</sup> Plan de acción nacional contra la desertificación.

### **Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado**

6. De acuerdo con el marco de sostenibilidad de la deuda, Etiopía reúne las condiciones para recibir financiación según la fórmula de un 50% en forma de préstamo en condiciones muy favorables y un 50% a título de donación. Además, el país se ha beneficiado de medidas de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y, tradicionalmente, las tasas de desembolso han sido satisfactorias. Etiopía no tiene atrasos pendientes en el pago del servicio de la deuda.

### **Flujo de fondos**

7. Los recursos del préstamo del FIDA y de las donaciones del FMAM y el FIDA se canalizarán, por conducto del Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante dos cuentas especiales. Sobre la base del plan operativo anual aprobado, los fondos se entregarán a los organismos de ejecución de conformidad con las normas y reglamentos financieros aplicados por el Gobierno. Se han tomado disposiciones para fortalecer la capacidad institucional de estas oficinas que hacen uso de los recursos del préstamo y las donaciones.

### **Disposiciones de supervisión**

8. El FIDA supervisará directamente el proyecto en colaboración con asociados en el desarrollo competentes.

### **Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA**

9. Conforme a las normas y reglamentos financieros del Gobierno, el plan de adquisiciones para el primer año del proyecto abarcará un período de 12 meses.

### **Gobernanza**

10. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos de la financiación del FIDA relacionados con la gobernanza: i) la adquisición de bienes y la adjudicación de contratos de obras y servicios se realizarán de conformidad con las directrices del FIDA en la materia; ii) durante las negociaciones se obtendrán garantías de que en el primer año del proyecto se estudiarán y adoptarán medidas apropiadas para mejorar la transparencia mediante la participación de los beneficiarios, ONG acreditadas y organizaciones de la sociedad civil en el proceso de adjudicación de contratos, y iii) la preparación y el mantenimiento de las cuentas del proyecto responderán a principios contables internacionalmente aceptados y se comprobarán cada año de conformidad con las directrices del FIDA para la auditoría de proyectos.

## **C. Grupo-objetivo y participación**

### **Grupo-objetivo**

11. El grupo-objetivo está formado por 450 000 hogares rurales, en su mayoría hogares agrícolas con parcelas cuya superficie media no supera 1 hectárea o bien con muy poca o ninguna tierra. Esos hogares viven con un ingreso per cápita diario inferior a USD 0,30, gozan de seguridad alimentaria en contadas ocasiones y, a no ser que se resuelva el problema que supone la degradación de la tierra, son vulnerables y propensos a verse sumidos en la inseguridad alimentaria.

### **Criterios de focalización**

12. El enfoque de focalización se ajusta a la política del FIDA en esta materia. Las actividades de administración y certificación de tierras estarán destinadas a toda la comunidad de agricultores de los 21 distritos de la cuenca del lago Tana, mientras que las relativas a la ordenación de la cuenca hidrográfica se llevarán a cabo en 13 distritos para armonizarlas con las iniciativas de otros donantes. Se velará por que en los comités de planificación y ordenación de la cuenca hidrográfica reine el equilibrio de género, al igual que en los comités de aldea para la administración y

utilización de la tierra, en los que al menos tres de cada siete miembros serán mujeres. La base de datos sobre recursos naturales y utilización de la tierra, que se elaborará durante el primer año del proyecto, será de utilidad para determinar los hogares con poca o ninguna tierra, que tendrán preferencia en la ordenación participativa de los bosques, las tareas de reforestación de tierras comunales degradadas y la capacitación práctica. Además, la carga que la recogida de leña supone para las mujeres se reducirá gracias a la introducción de técnicas de ahorro de energía.

### **Participación**

13. El enfoque participativo que comenzó a aplicarse en la fase de diseño del proyecto seguirá utilizándose durante la ejecución. Las comunidades tomarán la iniciativa a la hora de llevar a cabo las actividades de planificación y ordenación de la cuenca hidrográfica; administración, certificación y registro de tierras, y rehabilitación de tierras degradadas. Entre los incentivos para fomentar la participación de las comunidades figurarán la sensibilización y la capacitación; el acceso a derechos seguros sobre la tierra; el derecho a administrar y utilizar los activos comunes; la creación de organizaciones comunitarias; la creciente utilización en la ordenación de los recursos naturales de los conocimientos, prácticas e instituciones autóctonos, y el establecimiento de criterios aceptados a nivel comunitario para repartir los costos y los beneficios.

## **D. Objetivos de desarrollo**

### **Objetivos principales del proyecto**

14. De conformidad con el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales, los objetivos del proyecto son ampliar el acceso de la población rural pobre a lo siguiente: i) los recursos naturales (tierra y agua), y ii) las tecnologías mejoradas de producción agrícola, principalmente mediante la adopción de prácticas sostenibles de ordenación de la tierra.

### **Objetivos institucionales y de políticas**

15. Además de crear capacidad en el plano local, se fomentará un entorno propicio a la integración de las mejores prácticas de ordenación sostenible de la tierra en las estrategias y programas nacionales de desarrollo agrícola, principalmente mediante la revisión de las políticas y los marcos jurídicos vigentes en materia de ordenación de los recursos naturales y conservación medioambiental, y la promulgación de reformas apropiadas que se pondrán en práctica.

### **Alineación con la política y la estrategia del FIDA**

16. Para diseñar el proyecto se han aprovechado las enseñanzas extraídas y la experiencia adquirida en Etiopía<sup>2</sup> y en otros países de la región. De conformidad con el marco estratégico, se promoverán enfoques participativos; se ampliará el acceso de la población rural pobre a la tierra, el agua y tecnologías de producción mejoradas, y se crearán nuevas organizaciones comunitarias o se fortalecerán las ya existentes. También se promoverán oportunidades de empleo fuera del sector agrícola, con miras a aliviar la presión ejercida sobre las tierras marginales.

## **E. Armonización y alineación**

### **Alineación con las prioridades nacionales**

17. El proyecto respalda el segundo documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) de Etiopía, en el que se reconoce la necesidad apremiante de mejorar la ordenación de los recursos naturales. En el DELP también se hace hincapié en que es preciso conseguir que la tierra esté disponible de forma más segura para fomentar inversiones que contribuyan a restablecer y aumentar la productividad de la tierra y, por ende, a mejorar la seguridad alimentaria.

---

<sup>2</sup> Evaluación del programa en el país, Oficina de Evaluación, 2008.

### **Armonización con los asociados en el desarrollo**

18. Durante el diseño del proyecto se celebraron consultas con diversos asociados en el desarrollo para asegurar las sinergias con otras iniciativas de ordenación sostenible de la tierra que se llevan a cabo en el país. Los asociados en el desarrollo, y el FIDA entre ellos, son miembros de la plataforma nacional para la ordenación sostenible de la tierra, que brinda la posibilidad de ahondar en la colaboración y el intercambio de conocimientos.

## **F. Componentes y categorías de gastos**

### **Componentes principales**

19. El proyecto consta de los tres componentes siguientes: i) el componente de ordenación integrada comunitaria de la cuenca hidrográfica, con el que se respaldarán actividades de administración y certificación de tierras en toda la cuenca del lago Tana; se prestará asistencia a las comunidades en la elaboración y ejecución de unos 650 planes de ordenación de dicha cuenca; se creará una base de datos sobre las modalidades de utilización de la tierra y los recursos naturales; se mejorará el manejo del forraje; se rehabilitarán las tierras gravemente degradadas; se promoverá la ordenación participativa de los bosques; se respaldarán medidas de conservación de los suelos y el agua fuera de las explotaciones, y se potenciará la conservación de la biodiversidad; ii) el componente de análisis y reforma institucional, jurídica y normativa, con el que se fomentará un entorno propicio a la integración de las mejores prácticas de ordenación sostenible de la tierra en las políticas, estrategias y programas de desarrollo de ámbito regional, y iii) el componente de gestión y coordinación del proyecto, mediante el cual se respaldará la planificación, se coordinará la ejecución y se garantizará la eficacia de las tareas de contabilidad financiera, gestión y elaboración de informes, además de poner en práctica un sistema de seguimiento y evaluación (SyE) basado en los resultados.

### **Categorías de gastos**

20. Alrededor del 76% de los fondos totales del proyecto se utilizarán en las actividades de ordenación comunitaria integrada de la cuenca hidrográfica (USD 19,3 millones). Los componentes de análisis y reforma institucional, jurídica y normativa (USD 3,1 millones) y de coordinación y gestión del proyecto (USD 3,0 millones) representan cada uno en torno al 12% de los fondos totales.

## **G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones**

### **Principales asociados en la ejecución**

21. Bajo la orientación general del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la ejecución del proyecto correrá a cargo de la administración regional descentralizada, en colaboración con el Instituto para la Conservación de la Biodiversidad, organizaciones comunitarias y ONG. La plataforma nacional para la ordenación sostenible de la tierra desempeñará una función de supervisión con miras a garantizar la coherencia con las políticas y estrategias nacionales. La plataforma regional para la ordenación sostenible de la tierra, ubicada en la Oficina de Agricultura y Desarrollo Rural, supervisará la ejecución del proyecto en los planos regional y local. Esa oficina colaborará con la Autoridad para la Protección Ambiental y la Administración y Utilización de la Tierra en la realización de actividades de sensibilización y capacitación del personal y las comunidades; planificación de la cuenca, ordenación y certificación de tierras con criterios participativos; elaboración de la base de datos sobre las modalidades vigentes de utilización de la tierra y los recursos naturales, y la administración y certificación de tierras. El Instituto para la Conservación de la Biodiversidad promoverá la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas. La Oficina de Finanzas y Desarrollo Económico se encargará de la contabilidad financiera, la gestión y las adquisiciones, y trabajará junto con la Oficina de Agricultura y Desarrollo Rural en el diseño e implantación del sistema de SyE. Se han adoptado disposiciones para fortalecer la capacidad local tomando como base un análisis de las deficiencias institucionales y una evaluación de las necesidades de capacitación que se ultimarán durante el primer año del proyecto.

22. Se alentará a las ONG y a las organizaciones comunitarias, como asociaciones de jóvenes y mujeres, organizaciones religiosas e instituciones tradicionales dedicadas a la ordenación de los recursos naturales, a que participen activamente en la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades del proyecto. Las organizaciones comunitarias desempeñarán una función esencial en las tareas de administración y certificación de tierras.

#### **Función de la asistencia técnica**

23. Se suministrará asistencia técnica a corto plazo en lo relativo al diseño del sistema de SyE, las encuestas de referencia, la revisión a mitad de período, el informe final del proyecto, el análisis de las deficiencias institucionales y la evaluación de las necesidades de capacitación, la puesta al día de las estrategias y políticas sobre ordenación sostenible de la tierra, los levantamientos topográficos, la elaboración de una base de datos sobre las modalidades existentes de utilización de la tierra y los recursos naturales, y la valoración económica de las inversiones en la esfera de la biodiversidad.

#### **Estado de los principales acuerdos de ejecución**

24. Durante el primer año del proyecto se firmará un acuerdo de asociación con el Instituto para la Conservación de la Biodiversidad.

#### **Principales asociados financieros y cantidades comprometidas**

25. Los costos totales del proyecto ascienden a USD 25,4 millones durante un período de siete años. Las fuentes de financiación son: el FIDA (USD 13,2 millones, o el 52%), el FMAM (USD 4,4 millones, o el 17%), el Gobierno (USD 2,7 millones, o el 11%) y los beneficiarios (USD 5,1 millones, o el 20%, principalmente en especie).

### **H. Beneficios y justificación económica y financiera**

#### **Principales categorías de beneficios generados**

26. Entre los beneficios directos fruto de la rehabilitación de tierras degradadas y la adopción de prácticas de ordenación sostenible de la tierra destaca el aumento de la producción agrícola y forestal. Gracias a la protección de las masas de agua contra el encenagamiento, en el futuro habrá más oportunidades para el riego, la explotación pesquera y la generación de energía hidroeléctrica. Y, lo que es aún más importante, mediante el secuestro de carbono se reducirán las emisiones de gases de efecto invernadero y se contribuirá a mitigar el cambio climático.

#### **Viabilidad económica y financiera**

27. La mayoría de los beneficios que se obtendrán en el marco del proyecto no pueden cuantificarse fácilmente. Aun así, la conservación, protección y rehabilitación de la base de recursos naturales contribuirán a un aumento sostenido de la producción en los sectores agrícola, forestal y pesquero, y se incrementará el secuestro de carbono, con la consiguiente mitigación del cambio climático. Mejorando la seguridad de la tenencia se alentará a los agricultores a invertir en el mejoramiento de sus tierras, y reduciendo el encenagamiento de las masas de agua se crearán oportunidades para generar energía hidroeléctrica. La conservación de la biodiversidad y la mejora de la integridad de los ecosistemas reportarán incalculables beneficios a largo plazo que tendrán una repercusión mundial.

### **I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala**

#### **Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos**

28. De conformidad con el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales, el establecimiento de un sistema de SyE basado en los resultados favorecerá la generación de mejores prácticas de ordenación sostenible de la tierra, que se difundirán por medio de publicaciones, documentales, simposios anuales de revisión y el foro nacional del FIDA.

### **Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá**

29. Se promoverán métodos participativos que entrañen la participación de las comunidades en los procesos de adopción de decisiones con el fin de fomentar su empoderamiento. Para fomentar la ordenación sostenible de los recursos naturales, el proyecto se basará en las instituciones y conocimientos autóctonos. Además de poner de relieve el nexo entre la degradación del medio ambiente y la pobreza rural, las inversiones previstas contribuirán a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a mitigar el cambio climático. Por último, el sistema de SyE basado en los resultados se integrará en la administración regional descentralizada.

### **Ampliación de la escala**

30. Las disposiciones de ejecución están bien arraigadas en la administración descentralizada, lo que permite presagiar una ampliación de la escala satisfactoria. A ello se añade que las experiencias y enseñanzas extraídas se asimilarán e incorporarán en las estrategias, políticas y programas de desarrollo del país.

## **J. Riesgos más importantes**

### **Riesgos más importantes y medidas de atenuación**

31. El riesgo principal está relacionado con la débil capacidad de ejecución que caracteriza actualmente a la administración regional descentralizada. Para mitigarlo, alrededor del 40% de los fondos del proyecto están destinados expresamente a la creación de capacidad local. Un segundo riesgo importante tiene que ver con el mantenimiento, una vez finalizado el proyecto, de las intervenciones de ordenación de la cuenca hidrográfica. Con el fin de atenuarlo, la preparación de planes de ordenación de la cuenca hidrográfica y su puesta en práctica se llevarán a cabo conjuntamente con las comunidades locales, a las que se pedirá que contribuyan con mano de obra y materiales de construcción disponibles en ámbito local. Además, durante las misiones de supervisión, el FIDA prestará especial atención a las cuestiones relativas al mantenimiento de la cuenca.

### **Clasificación ambiental**

32. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental y social, se ha asignado al proyecto la categoría B, por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo.

## **K. Sostenibilidad**

33. La sostenibilidad de las inversiones previstas se garantizará mediante la participación de los beneficiarios y fomentando el sentido de apropiación. Se ha hecho especial hincapié en la sensibilización comunitaria, la capacitación y la creación de organizaciones comunitarias. Las disposiciones de ejecución están bien arraigadas en el marco institucional regional, con lo que se garantizará la continuidad después del período abarcado por el proyecto.

## **II. Instrumentos y facultades jurídicos**

34. Un convenio de financiación entre la República Democrática Federal de Etiopía y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio negociado.
35. La República Democrática Federal de Etiopía está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
36. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

### III. Recomendación

37. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Democrática Federal de Etiopía, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a cuatro millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 4 400 000) con vencimiento el 1º de noviembre de 2048, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Democrática Federal de Etiopía, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a cuatro millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 4 400 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Kanayo F. Nwanze  
Presidente

## Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado

(Negociaciones concluidas el 2 de abril de 2009)

### Gestión de plagas

1. El Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía (en adelante "el Gobierno") cumplirá lo establecido en el *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* y velará por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del proyecto figure entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" o "altamente peligrosos" por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

### Equidad de género

2. Durante el período de ejecución del proyecto, el Gobierno se asegurará en todo momento de que el organismo principal del proyecto y otras partes en el proyecto se esfuercen por conseguir un mayor equilibrio de género en las actividades realizadas, y establezcan objetivos y procesos para alcanzarlos en el marco de una estrategia de género, y presenten informes sobre los logros al final de cada año del proyecto.

### Prácticas corruptas y fraudulentas

3. El Gobierno pondrá inmediatamente en conocimiento del FIDA cualquier alegación de prácticas corruptas y/o fraudulentas relacionada con la ejecución del proyecto que haya constatado o de la que tenga conocimiento.

### Suspensión

4. a) El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo y de las cuentas de las donaciones del FIDA y el FMAM si se verifica uno cualquiera de los hechos enumerados en las *Condiciones generales* o de las circunstancias siguientes:
  - i) que el FIDA, tras celebrar consultas con el Gobierno, haya determinado que los beneficios materiales del proyecto no están alcanzando adecuadamente al grupo-objetivo, o están beneficiando a personas ajenas al mismo en detrimento de sus miembros;
  - ii) que el Gobierno haya incumplido cualquiera de las disposiciones establecidas en el convenio de financiación del proyecto y no se haya puesto remedio a esa situación en un plazo de treinta (30) días, y el FIDA haya determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto;
  - iii) que el FIDA haya comunicado al Gobierno que han llegado a su conocimiento alegaciones verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el proyecto, y el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para abordar dichas alegaciones, y
  - iv) que las adquisiciones y las contrataciones no se hayan llevado a cabo, ni se estén llevando a cabo, de conformidad con el convenio de financiación del proyecto.

- b) El FIDA suspenderá, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo y de las cuentas de las donaciones del FIDA y el FMAM en caso de que la auditoría prevista no se haya concluido satisfactoriamente en el plazo de doce (12) meses contados a partir del final del ejercicio financiero correspondiente.

**Condiciones previas a la entrada en vigor**

- 5. El convenio de financiación del proyecto entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:
  - a) que los comités directivos nacional y regional se hayan constituido debidamente y que su composición y mandato sean satisfactorios para el FIDA;
  - b) que la plataforma regional sobre ordenación sostenible de la tierra se haya constituido debidamente y que su composición y mandato sean satisfactorios para el FIDA;
  - c) que se haya firmado debidamente el convenio de financiación y se hayan realizado todos los trámites administrativos y oficiales necesarios para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento del mismo por parte del Gobierno, y
  - d) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico favorable respecto de las cuestiones contempladas en el convenio de financiación, emitido por el Jefe del Departamento Jurídico del Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico u otro asesor jurídico autorizado por el Gobierno, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.



## **Key reference documents**

### **Country reference documents**

1. Ethiopia: A Plan for Accelerated and Sustained Development to end Poverty (2005/06-2009/10), Ministry of Finance and Economic Development, Addis Ababa, September 2006
2. Amhara National Regional State: Environmental Protection Land Administration and Use Authority – Community-based Integrated Natural Resources Management in the Lake Tana Watershed, Project Baseline Studies, Bahir Dar, July 2007.
3. Ministry of Agriculture and Rural Development (MoARD), FDRE; Community-based Participatory Watershed Development – A Guideline, Addis Ababa, January 2009.

### **IFAD reference documents**

1. Project Design Report; Community-based Integrated Natural Resources Management Project, 4 February 2009.
2. Federal Democratic Republic of Ethiopia; Country Strategic Opportunities Paper, December 2008.
3. Federal Democratic Republic of Ethiopia; Country Programme Evaluation 2008.
4. GEF Full-Sized project document; Community-based Integrated Natural Resources Management in the Lake Tana Watershed; October 2008.

## Logical framework

Hierarchy of Objectives	Key Performance Indicators	Means of Verification	Assumptions/Risks
<b>Goal</b> Poverty sustainably reduced for about 450,000 rural households in 21 districts of Lake Tana Watershed	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 25% reduction in the number of households living below the national poverty line</li> <li>• 15% reduction in no. of children &lt;5 years of age who are stunted</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Household income and expenditure surveys</li> <li>• Anthropometric surveys</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minimum internal or external shocks</li> </ul>
<b>Purpose</b> Household incomes and food security increased as a result of sustainable land management and improved ecosystem integrity	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 25% increase in per capita income</li> <li>• About 700 000 tonnes carbon sequestered in cropped soil, forests and pastures</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baseline survey</li> <li>• Household income and expenditure surveys</li> <li>• Food security surveys</li> <li>• Assessments of above and below ground (=system) carbon</li> </ul>	No significant increase in effects of climate change, i.e., flooding, drought.
<b>Outputs</b> Community-based integrated watershed management practices adopted.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Some 650 watershed management plans covering 227,500 ha implemented</li> <li>• Some 450,000 rural households have land tenure</li> <li>• Forest cover of the watershed increased by at least 10%</li> <li>• About 9, 400 ha under fodder production</li> <li>• 32,500 ha of agricultural land rehabilitated</li> <li>• Participatory forestry established on 18,900 ha</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MOA annual statistics</li> <li>• Land register</li> <li>• Natural resource database</li> <li>• Satellite imagery</li> <li>• Impact studies and beneficiary monitoring data</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Stabilization or reduction in livestock population</li> </ul>
Institutional and legal reforms enacted and implemented.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regional strategies, policies and legislations revised and up-dated to mainstream SLM</li> <li>• Representatives from all targeted communities fully participate in for a organised to review policy and legal framework</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Policy and strategy documents</li> <li>• Enacted legislations</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No major institutional re-structuring</li> </ul>
Efficient and effective project coordination and management put in place.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disbursement rate &amp; timely reporting</li> <li>• Annual rate of staff turnover below 10%</li> <li>• Lessons on SLM documented and disseminated</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MIS</li> <li>• Progress Reports</li> <li>• Supervision reports, MTR and PCR</li> </ul>	

